



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 066/2017-CCI

SALTA, 22 de mayo de 2017

Expte. N° 16.135/13

VISTO:

La nota N° 0312/17 presentada por la Dr. Rubén Cardozo, Director del Proyecto de Investigación N° 1995, mediante la cual presenta la rendición de cuentas del Subsidio 2015 y solicita se contemple la posibilidad de autorizar el cobro del Subsidio 2016 correspondiente al Proyecto bajo su dirección y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación de la rendición de cuentas correspondiente al Subsidio 2015 se realizó fuera del plazo establecido por Resolución N° 037/2016-CI.

Que el art. 28° del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99 reza, "[...] El Consejo de Investigación podrá suspender o anular los subsidios o inhibir a los docentes de obtener nuevos subsidios, cuando los titulares incurran en incumplimiento injustificado del objeto de aquéllos, omisión de rendir cuentas, rendiciones defectuosas [...]".

Que, atento al tiempo transcurrido y en el marco del Art. 28° de la Resolución CS N° 432/99, la Comisión de Hacienda en su despacho N° 027/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2017 el Consejo aprobó el despacho referido.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria del día 18 de mayo de 2017)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 066/2017-CCI

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al pago del Subsidio 2016, Proyecto de Investigación N° 1995, solicitado por el Dr. Rubén Marino Cardozo DNI: 22.137.981.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al interesado y a la Dirección de Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa